

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los **21 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.**

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través del Sistema SISAI Durango, en fecha **05 de junio de 2024**, solicitud interpuesta por la **Persona solicitante**; a la que se le asignó el folio **100178500002824**, y que en obvio de repeticiones este Secretariado da por reproducida, con el presente Acuerdo el Titular de la Unidad de Transparencia da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 126, 127, 128 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y 15 de su Reglamento interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; esta Representación del Ejecutivo es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que esta Unidad de Transparencia es **competente** para contestar la **solicitud** presentada por **la Persona solicitante.**, de conformidad a lo establecido en los artículos 42, 128 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida por este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, para que en el ámbito de su competencia dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, quien textualmente manifestó ***“Solicito que me puedan facilitar la siguiente información, respecto al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, de manera electrónica: - Los anexos técnicos de los convenios de coordinación establecidos con la federación, entre el año 2000 y 2022. - Las estructuras programáticas presupuestales autorizadas del año 2000 al 2022, tanto en formato excel, como algún otro formato en el que se encuentren digitalizadas. - Los Informes Estatales de Evaluación del año 2000 al 2022, en formato excel y pdf Toda la información deberá corresponder al total de recursos convenidos con la entidad federativa.” ... (Sic)***

III.- Salvaguardando el derecho de acceso a la información, esta Unidad hace del conocimiento que, la solicitud en cita se turnó mediante memorándum SECESP/UAT/33/2024, de fecha 06 de junio del año en curso, a la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo; para que en el ámbito de su competencia proporcione la información y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento parcial hecho por el particular, por lo que se procede a **EMITIR:**

La Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación del SECESP, contesta dicho requerimiento dentro del plazo concedido, mediante tarjeta No SECESP/DPSE/058/2024 de fecha 21 de junio del año en curso, la cual manifiesta lo siguiente: -----

Atendiendo al principio de máxima publicidad y con la legítima intención salvaguardar el derecho humano consagrado en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, esta Unidad de Archivo, Transparencia y Acceso a la Información, al analizar el escrito del Director de Planeación, Seguimiento y Evaluación de este Secretariado Ejecutivo, consta que la dicha Unidad Administrativa realizó una búsqueda en sus archivos, adjuntando (tres) ligas siendo las siguientes:

Anexos de los convenios de Coordinación en formato PDF, los podrá visualizar en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1BvBiJ1_CVJsI2-QTwuRlspDy3Tcl6j_L?usp=sharing

Estructuras Programáticas Presupuestales autorizadas en formato Excel, las podrá visualizar en la siguiente liga:

De una búsqueda en los archivos de esta Dirección a mi cargo, encontrando la siguiente información:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zt6wgtqVWU1LGIv1OG5TrXTpYBtbmFR2?usp=sharing>

Informes Estatales de 2011 al 2022 en formato PDF, los podrá visualizar en la siguiente liga:

De una búsqueda en los archivos de esta Dirección a mi cargo, encontrando la siguiente información:

<https://drive.google.com/drive/folders/1znh1fy4PO5TX4egATag6XoRK6JO9pyzz?usp=sharing>

Luego entonces, esta Unidad procedió a visualizar las ligas y le consta que **SÍ es apreciable al momento de descargar la información**, dando así, cabal cumplimiento con lo solicitado en tiempo y forma, por lo que se **acuerda:**

PRIMERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar.

SEGUNDO. - Se hace del conocimiento del solicitante que, contra el presente acuerdo administrativo, procede el recurso de revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete #807 C.P. 34000 Zona Centro Durango Dgo., Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. - - - - -

Así lo acordó y firma el Titular de la Unidad de Archivo, Transparencia y Acceso a la Información del **Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, que autoriza y da fe. -----

LIC. FRANCISCO JAHIR HERRERA PARRA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO, TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SECESP.

c. c. p. **MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA.** Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.